



**FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE
HOJA DE VIDA DE TRÁMITES**

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría de Movilidad

Definición	Trámite	X	Servicio
Nombre	Orden de entrega del vehículo inmovilizado		
Descripción	Retirar el vehículo del parqueadero que por infracciones de tránsito dio lugar para la inmovilización.		
Puntos de Atención	<p align="center"> Secretaría de Movilidad (Recepción de documentos) Sede Principal CI 50 No.43 - 34 Piso 2. PBX: (604) 372 33 00 </p> <p align="center"> Parqueadero (Entrega de vehículos) CI 25 No.41 - 96. PBX: (604) 372 33 00 </p> <p align="center"> Horario de atención para la entrega de vehículos: Lunes a Viernes <u>Recepción de documentos entre</u> <u>Entrega de vehículos a partir de:</u> <u>las:</u> 7:00 a.m. a 12:00 p.m. 8:00 a.m. a 12:30 p.m. 1:30 p.m. a 3:00 p.m. 1:30 p.m. a 4:00 p.m. </p> <p align="center">*Los sábados no hay entrega de vehículos.</p>		
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible	X	Parcialmente
	No aplica		
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	<p>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad de Propietario, tenedor o conductor vinculado al proceso causal de la inmovilización. • Haber subsanado la causal de la infracción de acuerdo con las normas vigentes. • Tener seguro obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente <p>Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula de ciudadanía en original y copia. 		



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

- Licencia de conducción en original y copia, categoría correspondiente al vehículo inmovilizado.
- Licencia de tránsito en original y copia.
- Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente.
- Revisión Tecno Mecánica (RTM) vigente.
- Revisión del chequeo de perito cuando haya lugar.

Tener en cuenta:

En el caso que la infracción cause la suspensión de la licencia de conducción.

Anexe:

Autorización para retiro y licencia de conducción original y copia de la misma, de la persona designada por el infractor para el retiro del vehículo, debe estar vigente y debe contar con la categoría correspondiente para movilizarlo.

1. Entregar la documentación original para su verificación.
2. Realizar el pago de parqueadero, grúa y el valor del comparendo cuando haya lugar, según la liquidación generada.
3. Entregar los recibos de pago de los conceptos liquidados, así como las copias de los documentos entregados inicialmente para su revisión y posterior autorización por parte de la Inspección de Tránsito.
4. Presentarse en el parqueadero en el horario asignado.

Pasos que debe seguir el ciudadano

Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor
Servicio Grúa Motocicletas	Pesos	UVT	1,60 (\$ 67.850)
Servicio Grúa Vehículos Livianos	Pesos	UVT	3,80 (\$ 161.150)
Servicio Grúa Vehículos Medianos o Semipesados	Pesos	UVT	5,00 (\$ 212.050)
Servicio Grúa Vehículos Pesados	Pesos	UVT	6,50 (\$ 275.700)
Servicio Grúa Vehículos De Tracción Animal, Humana y Similares	Pesos	UVT	1,60 (\$ 67.850)
Parqueo Diario En Patios Del Tránsito (Motocicletas y Similares)	Pesos	UVT	0,60 (\$ 25.400)
Parqueo Diario En Patios Del Tránsito (Automóviles y Similares, media)	Pesos	UVT	1,30 (\$ 55.150)
Parqueo Diario En Patios Del Tránsito (Vehículos De Tracción	Pesos	UVT	0,60 (\$ 25.450)



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

	Animal, Humana y Similares)			
	Haga clic Aquí para conocer las tarifas de trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad.			
Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	1 día hábil.		
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Entrega física del vehículo.		
Medio de seguimiento	Presencial en los puntos de atención.			
Fundamento Legal	<ul style="list-style-type: none">• Decreto 019 de 2012 (Artículo 209)• Decreto 603 2022• Ley 769 de 2002 (Artículo 125)• Ley 1383 de 2010 (Artículo 21)• Resolución 001264 de 2022• Ley 1696 de 2013 (Todos)• Resolución 3027 de 2010 (Todos)• Acuerdo Municipal 030 de 2012 (modificado en su artículo 170 por el Acuerdo 017 del 10/12/2020).• Acuerdo Municipal 019 de 2014.			
Actualizado por:	Jefe Administrativo de Movilidad Operador	Fecha de actualización:	19 de diciembre de 2022	